

Hernandad de Valdegovin.

4

30

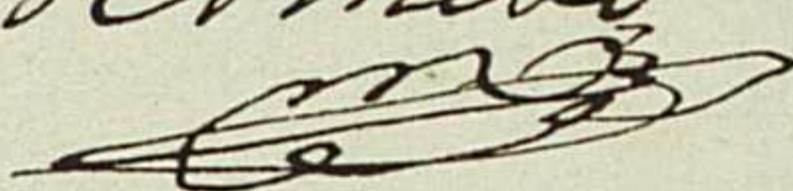
En contestacion al oficio de V.S. de 19, ultimo me vio precisado a elevar a su superior conocimiento q. en Abril se recibio orden de la titulada Junta Superior de Gobierno de esta Provincia y. a. q. c. pena de la vida, de ochocientos Ducados, y confiscacion de bienes no concurren Vocal de esta Hernandad a las Juntas Generales que se acostumbraban celebrar segun ordenanza, y costumbre foral; motivo y orq. no se asistio a las de Mayo: y nadie ha querido encargarse de concurrir a las del



mes anterior, con riesgo
de tan graves daños.

Dioy que a V. S. M. a
Villanueva de Valdegovia
5 de Dic. de 1834.

En ausencia del Procurador
Don. In. Ferriente.

Fran. de Tinoco


Por
Diputado Gral de la Prov. de Havana.
